



**MEMORÁNDUM N° 06/16**

|  |   |
|--|---|
| <b>PARA INFORMACIÓN DE:</b><br><br><b>INSPECCIONES DE EDUCACIÓN<br/>SUPERIOR</b> | <b>PRODUCIDO POR:</b><br><br><b>DIRECCIÓN GENERAL DE<br/>EDUCACIÓN SUPERIOR</b><br><br><b>MGTER Y PROF. SANTIAGO<br/>LUCERO</b> |
|--|---|

**ASUNTO: SISTEMA "GESTIÓN DE ESTUDIANTES" EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESCUELAS E INSTITUTOS DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Esta Dirección General de Educación Superior informa a los Sres. Inspectores y por su intermedio a las **Instituciones de su dependencia que cuenten con Nivel de Educación Superior**, que el Ministerio de Educación pone a disposición el **Sistema "Gestión de Estudiantes"**.

Este sistema tiene como propósito fundamental posibilitar la mejor información sobre la situación académica del estudiante de Nivel Superior de cada Instituto de la Provincia de Córdoba, y, específicamente, para las Supervisiones brindar datos por zona geográfica, por ciclo lectivo, por Escuela o Instituto.

En esta etapa solamente se podrá cargar matrícula y datos personales del estudiante mientras que lo relativo a situación académica completa (notas, informes, certificados, equivalencias, exámenes, etc.) se efectuará a medida que se vayan habilitando, durante el año 2017.

**Dirección General de Educación Superior**

(+54) (0351) 4332336

Salta 74 - 2° piso

Córdoba Capital - República Argentina.

**Ministerio de  
EDUCACION**



En consecuencia, todas las Instituciones deberán cargar los datos mencionados relativos a sus estudiantes y los correspondientes a los ingresantes en el ciclo lectivo 2017.

Los aspirantes a nuevas cohortes y/u ofertas a término cuyas solicitudes sean efectuadas hasta el 30 de junio de 2017 para su inicio en el ciclo lectivo 2018, deberán inscribirse en el Registro online, sin que ello implique la autorización de apertura de la cohorte o carrera correspondiente. También deberán hacerlo quienes aspiren a carreras permanentes.

Cada director o persona autorizada por éste, deberá ingresar al Sistema, mediante su usuario de Ciudadano Digital (CiDi) y allí se desplegarán las opciones respectivas.

Se podrá ingresar a esta nueva herramienta accediendo desde el portal oficial del gobierno <http://www.cba.gov.ar>, allí en la sección "Repartición" seleccionar "Educación". En esta página se encuentra el acceso al Sistema "Gestión de Estudiantes".

Por cualquier consulta, en la página indicada para el acceso al Sistema se encuentran los canales de contacto e instructivos. A su vez se cuenta para soporte, con la casilla de correo de la DGES [virtualdges@gmail.com](mailto:virtualdges@gmail.com).

Finalmente se recomienda dar amplia difusión al presente Memorándum.

Córdoba, 17 de noviembre de 2016.



**PROF. SANTIAGO LUCERO**  
Director General de Educación Superior  
Ministerio de Educación